

INSTRUCCIONES

Todas las fichas y textos legislativos incluidos en este Repertorio, llevan; para su identificación y localización, los siguientes datos:

a) Naturaleza de la disposición (Ley, Decreto, Orden, Resolución, etcétera), expresada en forma abreviada, conforme a la clave que se proporciona.

b) Fecha de la disposición, entendiendo como tal la de su promulgación o firma por el Jefe del Estado o el organismo competente y, falta de ella, la de su publicación en el diario o periódico oficial correspondiente.

c) Fecha, en todo caso, de la publicación y título, abreviado, del periódico oficial, o que haga sus veces, en que haya visto la luz.

Todas las fichas de la primera parte de la obra van ordenadas alfabéticamente y, dentro de ese orden alfabético general, agrupadas por países, también en orden alfabético. Además, todas las que corresponden a un mismo concepto van numeradas progresivamente, para facilitar su localización dentro de la misma denominación, en las referencias cruzadas que de ellas se hacen.

La segunda parte se integra con una selección de textos legislativos, nacionales y extranjeros, presentados también en orden alfabético, según el nombre de los Estados y, para cada uno de éstos, siguiendo un orden cronológico.

Tanto en la primera como en la segunda parte, sólo se seleccionan y recogen disposiciones de aquellos países cuyas publicaciones oficiales llegan al Instituto, siendo la regularidad con que éstas se reciben en él la determinante de la puntualidad o retraso con que este Repertorio aparezca.